

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2021-3590** *Notificación de sentencia 68/2021 en juicio inmediato sobre delitos leves 215/2021.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0000215/2021 a instancia de FRANCISCO TOCA RODRÍGUEZ frente a CARLOS CRESPO PÉREZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2021 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000068/2021

En Santander a 9 de marzo de 2021.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 215/21, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, FRANCISCO TOCA RODRÍGUEZ como denunciante, MERCADONA S. A. como perjudicada, y CARLOS CRESPO PÉREZ como denunciado.

FALLO

Condeno a CARLOS CRESPO PEREZ como autor de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de VEINTINUEVE DIAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y CUATRO euros (174 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago.

Todo ello con imposición al condenado del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARLOS CRESPO PÉREZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de abril de 2021.

La letrada de la Administración de Justicia,  
María Antonia Villanueva Vivar.

2021/3590

CVE-2021-3590